



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 137-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 10 de mayo de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0616-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **CONFORMAR** las "**Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva 2022 de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Oficio N.º 00463-2022-MINEDU/VMGP -DIGESU, de fecha 26 de abril del 2022, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación señala que la encargatura de la Presidencia al Vicepresidente Académico se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, por lo que no requiere de la emisión de una resolución Viceministerial que ratifique o confirme dicha encargatura, pues la misma se encuentra prevista como parte de sus funciones ante los casos de licencia, ausencia, vacancia o impedimento y tal como refiere el referido Documento Normativo, el Vicepresidente Académico es quien asume temporalmente las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; asumiendo, en consecuencia y de manera temporal, la representación legal de la universidad y de la comisión organizadora, ello en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, conforme al Oficio N° 079-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 05 de mayo de 2022, el Coordinador (e) del Programa de Estudios Generales remite al Vicepresidente Académico la propuesta de los docentes que integrarán las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022-I y 2022-II de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, según el Oficio N° 444-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 05 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, en referencia al Oficio N° 079-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG, la conformación de las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///

1

unfels.edu.pe



Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 137-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva 2022 del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, integradas por:

Estudios Generales Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No Lectiva 2022-I y 2022-II

Comisiones	Docente	Cargo
Comisión de Convalidación de Asignaturas	Cerpa Estremadoyro, Rafael Felipe	Presidente
	Vento Flores, Jaime Francisco	Miembro
	Tasayco Matías, Néstor Raúl	Miembro
	De la Cruz Marcacuzco, Roció Julieta	Miembro
	Muñante Totedo, Melissa Fátima	Miembro
	Mestanza Tejada, Maritza Yovany	Miembro
Comisión de Actualización de Acervo Bibliográfico	Mestanza Tejada, Maritza Yovany	Presidente
	De la Cruz Marcacuzco, Roció Julieta	Miembro
	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro
Comisión de Evaluación Curricular	Luque Rivera, Jesús Virgilio	Presidente
	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro
	Mestanza Tejada, Maritza Yovany	Miembro
	Flores Cruz, Jesús Rule	Miembro
	Tasayco Matías, Néstor Raúl	Miembro
	Reyes Narváez, Ronald Juven	Miembro
Comisión de Actividades Extracurriculares	Cáceres Espinoza, Lucio	Presidente
	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro
	Mestanza Tejada, Maritza Yovany	Miembro
	Collantes Hidalgo, José Arnaldo	Miembro
	Salazar Quispe, Robert	Miembro
	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Presidente
Comisión de Extensión Social	Viaña Rubio, Carlos Guillermo	Miembro
	Cerpa Estremadoyro, Rafael Felipe	Miembro
	Rodríguez Olaya, Celia Herminia	Miembro
	Casquier Ortiz, Jesús Rodomiro	Miembro
	Salazar Quispe, Robert	Presidente
	Cotrina Cosar, Juan Pablo	Miembro
Comisión de Tutoría y Consejería	Rodríguez Olaya, Celia Herminia	Miembro
	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro
	Cáceres Espinoza, Lucio	Miembro
	Cruz Yupanqui, Gladys Marcionila	Presidente
	Aslla Quispe, Abrahán Pablo	Miembro
	Manco Caycho, Myrna	Miembro
Comisión de Investigación	De la Cruz Marcacuzco, Roció Julieta	Miembro
	Cerpa Estremadoyro, Rafael Felipe	Miembro
	Tasayco Matías, Néstor Raúl	Presidente
	Viaña Rubio, Carlos Guillermo	Miembro
	Cáceres Espinoza, Lucio	Miembro
	Tullume Huayanay, Haydee Verónica	Miembro
Comisión de Autoevaluación y Acreditación	Zapillado Huanco, Oscar Adrián	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los docentes miembros de las Comisiones de Trabajo de Carga No Lectiva 2022 de Estudios Generales de la UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 137-2022-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico y Coordinador del Programa de Estudios Generales de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General (e)

